Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

Mediante providencia de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2013, se acuerda someter el expediente de baja de obligaciones/derechos pendientes de pago/cobro a un período de audiencia e información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no se pueda efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los interesados, el presente anuncio producirá los efectos de una notificación en el Boletín en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de lo cual el Ayuntamiento intentará una notificación edictal en el último domicilio conocido de los mismos.

Anexo

Relación de obligaciones Rreconocidas pendientes de pago y de los titulares de las mismas que son objeto del expediente de baja por prescripción, duplicidades en la contabilidad, errores contables u otras causas y que pueden verse afectados:

Ejercicio Presupuestario	Titular del crédito	Aplicación presupuestaria	Importe (€)	Motivo de la Baja
2008	COMERCIAL GALÁN	3.22108	8,70	PRESCRIPCIÓN
2009	SYSTEMAS TOLEDO SL	4.21000	173.41	DUPLICIDAD
2009	UNION FENOSA SA	4.22100	217,01	DUPLICIDAD
2009	SGAE	4.22607	464,00	ERROR FACTURA
2010	ESTUDIO ARQUISEÑA SL	9.22604	2.229,52	ERROR FACTURA
2011	CORPORACIÓN FERHUR	1.21200	177,59	DUPLICIDAD
2011	CORPORACIÓN FERHUR	1.21200	389,99	DUPLICIDAD
2011	GAS NATURAL SUR SDG SA	1.22100	9,00	ERROR CONTABILIZACIÓN
2011	AGUAS CASTILLA LA MANCHA	1.22501	0,60	ERROR CONTABLE
2011	FLORES LUCÍA PANTOJA	9.22601	65,00	ERROR CONTABILIZACIÓN

TOTAL 3.734, 82 EUROS.

Relación de derechos reconocidos pendientes de cobro y de los titulares de los mismos que son objeto del expediente de baja por prescripción, duplicidades en la contabilidad, errores contables u otras causas y que pueden verse afectados:

Ejercicio Presupuestario	Tercero	Aplicación presupuestaria	Importe (€)	Motivo de Baja
2005	JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM	75502	2.525,91	ERROR CONTABLE
2009	DIPUTACION PROVINICIAL DE TOLEDO	761	5.000,00	ERROR CONTABLE
		TOTAL:	**7.525,91**	

Villamiel de Toledo 11 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 8537